



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimé
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	07	
FECHA	26/05/2026	Página 1 de 4

INVITACIÓN PÚBLICA No. 07

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y considerando lo establecido en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, se informa que la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, iniciará el proceso de SELECCIÓN INFERIOR A 20 S.M.M.L.V., número IEST-CE-04-2026, con las siguientes características:

1. OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DE LA SEDE SANTA TERESITA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS:

Los interesados deberán presentar una propuesta económica por ítem a todo costo que incluya, los costos directos (materiales, mano de obra) e indirectos tales como administración, imprevistos y utilidades, con base en las siguientes condiciones para los cuales, todos los valores deberán expresarse en pesos colombianos sin decimales y no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante el plazo de validez de la oferta y vigencia del contrato.

El contratista de conformidad con los estudios previos simplificados deberá prestar a la Institución el siguiente servicio:

CLASIFICACION CIU	PRODUCTO
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS:

1. El contratista prestará los servicios con personal idóneo.
2. El contratista presentará en la propuesta las planillas de afiliación a seguridad social
3. El contratista dotará a los técnicos asignados para atender los requerimientos, que estos requieran para la solución oportuna que lo requiera.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBILIDAD.

El presente contrato a celebrar tendrá un costo de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.856.000.00). En la propuesta presentada se debe tener en cuenta el valor presupuestado sin excederlo. La Institución Educativa Santa Teresita pagará el 100% del valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada

Calle 14 23-27 Barrio Santa Teresita Arauca- Arauca
Celular 3160185335, correo stateresitarauca@yahoo.es

www.santateresita.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaime
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IENT-CE-06-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	07	
FECHA	26/05/2026	Página 2 de 4

con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la Institución educativa Santa Teresita.

La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 16 de fecha 11 de mayo de 2026 del rubro 2.1.2.02.02.008.014 denominado Mantenimiento General Recursos Gratuidad.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV Manual de Contratación institucional por lo dispuesto en artículo Artículo 13 de la Ley 715 de 2001; Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del decreto 1075 de 2015. Se aplica por lo establecido en el numeral 2, artículo 16.1 del Manual de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita por cuanto el monto a contratar es inferior a 20 SMLMV. La convocatoria del presente proceso es por invitación pública (régimen especial) y la Modalidad de selección es por menor precio. Se justifica la modalidad de Invitación Pública (Mínima Cuantía/Régimen Especial) como un procedimiento competitivo y abierto que garantiza la pluralidad de oferentes, dando estricto cumplimiento a la restricción de contratación directa impuesta por la Ley 996 de 2005 para el periodo electoral vigente

5. TIPO DE CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO

El tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios y su plazo estimado será de VEINTE (20) días.

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SOLICITADOS).

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaime
Divino Niño

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IENT-CE-06-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	07	
FECHA	26/05/2026	Página 3 de 4

en la materia.

- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (Policía Nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
- j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (<https://redam.gov.co/>) del representante legal
- k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del representante legal.
- l. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA
- m. Inscripción en el SECOP II

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (policía nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
- j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (<https://redam.gov.co/>) del representante legal
- k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del representante legal.
- l. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA
- m. Inscripción en el SECOP II

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

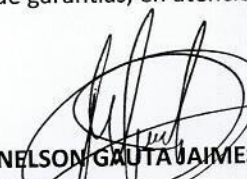
SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaime
Divino Niño

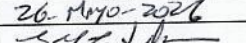
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IENT-CE-06-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	07	
FECHA	26/05/2026	Página 4 de 4

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación pública	26 de mayo de 2026	En la página www.santateresita.edu.co y en la cartelera de la Institución Educativa.
Presentación de propuestas	29 de mayo de 2026 desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.	Al correo stateresitarauca@yahoo.es o en la Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	01 de junio de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Carta de aceptación de la oferta	02 de junio de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 No. 23-27
Elaboración del contrato y su publicación.	02 de junio de 2026	En la página www.santateresita.edu.co , del SECOP II y SIA OBERVA.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS.

Por tratarse de un proceso de por valor inferior a 5 smmlv y al 10% de la menor cuantía de la entidad, no se requerirá la constitución de garantías, en atención a la naturaleza, objeto, modalidad, cuantía y forma de pago.


NELSON GAITÁN JAIMÉS
Rector

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Tesorer		
FECHA	26 Mayo 2026		
FIRMA			

Calle 14 23-27 Barrio Santa Teresita Arauca- Arauca
Celular 3160185335, correo stateresitarauca@yahoo.es

www.santateresita.edu.co